

Bases y condiciones de la promoción denominada:

“Los 10 años de Nuevocentro”

- 1. El organizador de la promoción: “Los 10 años de Nuevocentro” es Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “el organizador”.**
- 2. La promoción entrará en vigencia desde el 1° de abril de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023 inclusive. Nuevocentro Shopping realizará un sorteo de 1 (uno) vale de compra valor U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos iva incluido) cada uno, de abril de 2023, a diciembre de 2023. Sorteando una totalidad de 9 (nueve) vales de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos iva incluido), cada uno, durante toda la promoción. .**
- 3. A los efectos de poder participar en la promoción, los clientes tendrán que presentar en el stand de Atención al cliente, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping, boletas de compras realizadas en Nuevocentro Shopping, sumando un máximo de 3 (tres), realizadas a partir del 1° de cada mes de 2023, a partir de abril de 2023 y hasta diciembre de 2023 inclusive.**
- 4. La fecha de emisión de las boletas determinará en qué sorteo participará el cliente, por ejemplo: si las boletas fueron emitidas en el mes de abril, participará exclusiva y automáticamente en el sorteo correspondiente a ese mes, y así sucesivamente, conforme al mes en el cual se emita la/las boletas correspondientes. Si el cliente presentara boletas de compra emitidas en meses diferentes, cada boleta de estas participará en el mes que efectivamente corresponda, conforme a los términos y condiciones expuestos anteriormente.**
- 5. Por cada \$2500 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil quinientos iva incluido) en compras, el cliente accede a 1 (un) cupón para participar del sorteo.**
- 6. En caso que el cliente presente boletas de compras realizadas en Géant sucursal Nuevocentro, con un valor mínimo de \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos iva incluido) , obtendrá 2 (dos) cupones.**
- 7. Una vez selladas las boletas de compras presentadas, las mismas no podrán ser utilizadas para otro canje de esta promoción, y el remanente quedará sin efecto, no pudiendo ser utilizado ni sumado para canjes posteriores en esta ni en otras promociones.**
- 8. Al realizar el canje del cupón, los clientes deberán brindar la siguiente información: Nombre completo, cédula de identidad, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto. Dicha información es obligatoria y en caso de no ser provista por el cliente, éste no podrá participar en el sorteo.**

9. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años residentes en la República Oriental del Uruguay.
10. Los sorteos de cada vale de U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), se realizarán en las siguientes fechas ante escribano público en las instalaciones de Nuevocentro:
 - Abril- Martes 2 de mayo
 - Mayo- Jueves 1 de junio
 - Junio- Lunes 3 de julio
 - Julio- Martes 1 de agosto
 - Agosto- Viernes 1 de setiembre
 - Setiembre- Lunes 2 de octubre
 - Octubre- Miércoles 1 de noviembre
 - Noviembre – Viernes 1 de diciembre
 - Diciembre- Martes 2 de enero de 2024
11. El vale será emitido en pesos en Nuevocentro, al tipo de cambio del día anterior al sorteo.
12. El sorteo favorecerá a 1 (uno) persona y además se sortearán 3 (tres) suplentes, quienes serán contactados telefónicamente por orden de prelación en caso que alguno de los titulares no se presente en el plazo fijado o no cumpla con alguna de las condiciones exigidas en las presentes bases.
13. Nuevocentro notificará a los ganadores mediante llamada telefónica. En el caso que Nuevocentro no pudiera contactarse con los ganadores, por fracasar la comunicación durante los 5 (cinco) días hábiles a contar del día siguiente al del sorteo, el premio será adjudicado al suplente o suplentes correspondientes.
14. Los ganadores, para poder retirar el premio, deberán exhibir documento de identidad además de constancia de domicilio en Uruguay.
15. El premio no es transferible y no es canjeable por dinero en efectivo.
16. La entrega del premio se realizará en Nuevocentro Shopping, en fecha a convenir. El ganador tendrá 30 (treinta) días calendario desde la fecha de notificación de haber resultado sorteado, para retirar el premio. En caso de no hacerlo, el premio le será adjudicado al suplente inmediato, aplicando los mismos criterios.
17. La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (un) cupón para el sorteo, tendrá que presentarse en Atención al Cliente de Nuevocentro Shopping, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hs., y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad. A cambio

se le entregará 1 (un) cupón. En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1 (un) cupón durante toda la promoción.

18. Esta promoción será válida en todo el territorio nacional.
19. No podrán participar en la promoción aquellas personas o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges) que mantengan vínculo laboral con Nuevocentro Shopping, su administración o locales comerciales. Tampoco podrán participar los integrantes de la agencia Cámara TBWA ni dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñe en Nuevocentro Shopping.
20. Participan de esta promoción todos los locales comerciales a excepción de: Hiperviajes Asociación Española, locales de servicios financieros, Movie, CUTCSA, Mundo Cartoon, Indoorpark, Zona Autos. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
21. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentroshopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
22. Los ganadores autorizan a Nuevocentro Shopping a utilizar su imagen y nombre por cualquier medio y sin requerir pago alguno. Se podrá realizar en forma individual o colectiva en relación a este sorteo y promociones similares.
23. El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas o cambios de cualquier naturaleza que pudieran existir en el premio, debiendo en tal caso dirigirse con la empresa responsable.
24. Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
25. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 19.
26. Una vez entregado el premio, el organizador queda liberado de toda responsabilidad derivada del mismo.
27. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por

parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331 (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

28. El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
29. La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.